CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202546000325283 Id: 981282
Folios: 14 Fecha: 17-12-2025 15:19:43
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE INFORMACION DOCUMENTAL
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

Bogotá D.C.,

Señor Coronel (RP)
ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ
Director General (E) Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Ciudad

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. CO25000192-GAC

Tipo de informe:

Periódico __ Final ___X____

Periodo del informe de supervisión:

Desde	**01/12/2025**	**Hasta**	**05/12/2025**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*"; así como lo establecido en el "*PGC-MA-001 Manual de Contratación*" de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, la Resolución No. 6575 de 2018 y la Resolución No. 4999 de 2021 – mediante las cuales se actualizan las funciones de supervisión e interventoría de los contratos –, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones contractuales y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, se presenta el informe correspondiente al contrato en referencia, en el cual se detalla el seguimiento realizado y el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones contraídas, conforme a lo siguiente:

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202546000325283 Id: 981282
Folios: 14 Fecha: 17-12-2025 15:19:43
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE INFORMACION DOCUMENTAL
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

Información general:

- Mediante comunicado de fecha 27 de 05 del 2025, el señor Director General de la Entidad designó como supervisor del contrato a la servidora pública **ANGELA PATRICIA FIGUEREDO CHAPARRO**.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: _Semanal_

El contratista realiza entregas parciales de los avances en la digitalización de imágenes, correspondientes al periodo establecido. En cada entrega, informa que dichos avances cumplen con los requerimientos técnicos exigidos, dejando como evidencia el informe respectivo.

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: Diez (17) informes, se relacionan de manera cronológica todos los avances de supervisión que han sido presentados durante la ejecución del contrato CO25000192-GAC:

    1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 16/07/2025 al 01/08/2025, presentado mediante informe de avance N° 1
    2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 04/08/2025 al 08/08/2025, presentado mediante informe de avance N° 2
    3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 11/07/2025 al 15/08/2025, presentado mediante informe de avance N° 3
    4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 19/07/2025 al 22/08/2025, presentado mediante informe de avance N° 4
    5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/09/2025 al 07/09/2025, presentado mediante informe de avance N° 5
    6. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 08/09/2025 al 14/09/2025, presentado mediante informe de avance N° 6
    7. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 15/09/2025 al 21/09/2025, presentado mediante informe de avance N° 7

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202546000325283 Id: 981282
Folios: 14 Fecha: 17-12-2025 15:19:43
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE INFORMACION DOCUMENTAL
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

8. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 22/09/2025 al 29/09/2025, presentado mediante informe de avance N° 8
9. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 30/09/2025 al 06/10/2025, presentado mediante informe de avance N° 9
10. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 07/10/2025 al 10/10/2025, presentado mediante informe de avance N° 10
11. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 08/10/2025 al 28/10/2025, presentado mediante informe de avance N° 11
12. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 29/10/2025 al 11/11/2025, presentado mediante informe de avance N° 12
13. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 12/11/2025 al 18/11/2025, presentado mediante informe de avance N° 13
14. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 19/11/2025 al 25/11/2025, presentado mediante informe de avance N° 14
15. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 26/11/2025 al 01/12/2025, presentado mediante informe de avance N° 15
16. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/12/2025 al 03/12/2025, presentado mediante informe de avance N° 16
17. Informe de supervisión del periodo comprendido entre en 01/12/2025 al 05/12/2025, presentado mediante informe de avance N° 17

Información del contrato:

Contrato No.	**CO25000192-GAC**
Objeto del Contrato	DIGITALIZAR LOS EXPEDIENTES DE HISTORIAS PRESTACIONALES PARA USO DE CONSULTA.
Contratista	SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA SAS
Representante legal	HERNANDO MURCIA VARGAS
Valor inicial del contrato	266.000.000,00
Modificaciones (Adición, Prorroga, Otros)	Modificación por 1 – Plazo de ejecución (Prorroga)
Valor adiciones del contrato	N/A

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202546000325283 Id: 981282
Folios: 14 Fecha: 17-12-2025 15:19:43
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE INFORMACION DOCUMENTAL
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

Valor total del contrato	266.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	Sera contado a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual tendrá como fecha la misma de la aprobación de la garantía Única hasta el 05 de diciembre 2025
Fecha inicial de ejecución del contrato	03 de julio 2025
Fecha inicial de terminación del contrato	05 de diciembre 2025

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1. Acciones adelantadas:

• Mediante el Informe de Avance No. 1 del 04 de agosto de 2025, la supervisión dejó constancia documental de las actividades realizadas por el contratista durante el periodo del 16 de julio al 01 de agosto de 2025, en el cual se reportó la digitalización de 37.662 imágenes, así como labores de alistamiento, verificación, reparación de documentos y control de calidad.

• A través del Informe de Avance No. 2 del 11 de agosto de 2025, se registraron los avances correspondientes al periodo del 04 al 08 de agosto de 2025, reportando la digitalización de 80.589 imágenes, evidenciando la continuidad de las actividades técnicas de alistamiento, digitalización, separación de documentos y control de calidad.

• Con el Informe de Avance No. 3 del 20 de agosto de 2025, se dejó constancia del trabajo desarrollado entre el 11 y el 15 de agosto de 2025, con un resultado de 63.208 imágenes digitalizadas, además de las actividades de alistamiento, digitalización, separación de archivos y entrega de expedientes organizados.

• Mediante el Informe de Avance No. 4 del 25 de agosto de 2025, se verificaron las labores realizadas entre el 19 y el 22 de agosto de 2025, en el que se reportó la digitalización de 86.923 imágenes, alcanzando un acumulado de 268.382 imágenes digitalizadas a la fecha, junto con evidencias de control de calidad, organización documental y entrega de expedientes.

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202546000325283 Id: 981282
Folios: 14 Fecha: 17-12-2025 15:19:43
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE INFORMACION DOCUMENTAL
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

• Mediante el Informe de Avance No. 5 del 02 de septiembre de 2025, se verificaron las labores realizadas entre el 25 de agosto y el 02 de septiembre de 2025, en el que se reportó la digitalización de 104.361 imágenes, alcanzando un acumulado de 372.743 imágenes digitalizadas a la fecha, junto con evidencias de control de calidad, organización documental y entrega de expedientes.

• Mediante el Informe de Avance No. 6 del 08 de septiembre de 2025, se verificaron las labores realizadas entre el 03 y el 08 de septiembre de 2025, en el que se reportó la digitalización de 102.186 imágenes, alcanzando un acumulado de 474.929 imágenes digitalizadas a la fecha, junto con evidencias de control de calidad, organización documental y entrega de expedientes.

• Mediante el Informe de Avance No. 7 del 15 de septiembre de 2025, se verificaron las labores realizadas entre el 09 y el 15 de septiembre de 2025, en el que se reportó la digitalización de 114.182 imágenes, alcanzando un acumulado de 589.111 imágenes digitalizadas a la fecha, junto con evidencias de control de calidad, organización documental y entrega de expedientes.

• Mediante el Informe de Avance No. 8 del 22 de septiembre de 2025, se verificaron las labores realizadas entre el 16 y el 22 de septiembre de 2025, en el que se reportó la digitalización de 108.605 imágenes, alcanzando un acumulado de 697.716 imágenes digitalizadas a la fecha, junto con evidencias de control de calidad, organización documental y entrega de expedientes.

• Mediante el Informe de Avance No. 9 del 30 de septiembre de 2025, se verificaron las labores realizadas entre el 23 y el 30 de septiembre de 2025, en el que se reportó la digitalización de 200.877 imágenes, alcanzando un acumulado de 898.593 imágenes digitalizadas a la fecha, junto con evidencias de control de calidad, organización documental y entrega de expedientes.

• Mediante el Informe de Avance No. 10 del 07 de octubre de 2025, se verificaron las labores realizadas entre el 31 de septiembre y el 07 de octubre de 2025, en el que se reportó la digitalización de 103.163 imágenes, alcanzando un acumulado de 1.001.756 imágenes digitalizadas a la fecha,

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202546000325283 Id: 981282
Folios: 14 Fecha: 17-12-2025 15:19:43
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE INFORMACION DOCUMENTAL
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

junto con evidencias de control de calidad, organización documental y entrega de expedientes.

• Mediante el Informe de Avance No. 11 del 28 de octubre de 2025, se verificaron las labores realizadas entre el 8 y el 28 de octubre de 2025, en el que se reportó la digitalización de 78.884 imágenes, alcanzando un acumulado de 1.080.640 imágenes digitalizadas a la fecha, junto con evidencias de control de calidad, organización documental y entrega de expedientes.

• Mediante el Informe de Avance No. 12 del 12 de octubre de 2025, se verificaron las labores realizadas entre el 29 de octubre y el 11 de noviembre de 2025, en el que se reportó la digitalización de 119.073 imágenes, alcanzando un acumulado de 1.199.713 imágenes digitalizadas a la fecha, junto con evidencias de control de calidad, organización documental y entrega de expedientes.

• Mediante el Informe de Avance No. 13 del 12 de noviembre de 2025, se verificaron las labores realizadas entre el 13 y el 18 de noviembre de 2025, en el que se reportó la digitalización de 102.387 imágenes, alcanzando un acumulado de 1.302.100 imágenes digitalizadas a la fecha, junto con evidencias de control de calidad, organización documental y entrega de expedientes.

• Mediante el Informe de Avance No. 14 del 25 de noviembre de 2025, se verificaron las labores realizadas, se reportó la digitalización de 136.853 imágenes, alcanzando un acumulado de 1.438.953 imágenes digitalizadas a la fecha, junto con evidencias de control de calidad, organización documental y entrega de expedientes.

• Mediante el Informe de Avance No. 15 del 01 de diciembre de 2025, se verificaron las labores realizadas, se reportó la digitalización de 203.018 imágenes, alcanzando un acumulado de 1.686.971 imágenes digitalizadas a la fecha, junto con evidencias de control de calidad, organización documental y entrega de expedientes.

• Mediante el Informe de Avance No. 16 del 03 de diciembre de 2025, se verificaron las labores realizadas, se reportó la digitalización de 300.039

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202546000325283 Id: 981282
Folios: 14 Fecha: 17-12-2025 15:19:43
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE INFORMACION DOCUMENTAL
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

imágenes, alcanzando un acumulado de 1.987.010 imágenes digitalizadas a la fecha, junto con evidencias de control de calidad, organización documental y entrega de expedientes.

- Finalmente, mediante el informe de Avance No. 17 del 05 de diciembre de 2025, se verificaron las labores realizadas, se reporto la digitalización de 591.324 imágenes, alcanzando un acumulado de 2.533.334 imágenes digitalizadas a la fecha, junto con evidencias de control de legalidad, organización documental y entrega de expedientes.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La supervisión del contrato verificó las obligaciones establecidas en la Cláusula 9 del contrato, concluyendo que el contratista cumplió con las actividades técnicas, operativas y administrativas a su cargo, incluyendo el alistamiento, digitalización, control de calidad y entrega de avances documentados en los informes parciales. Los reportes evidencian que las imágenes digitalizadas se realizaron conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el Archivo General de la Nación y demás normas vigentes, garantizando la calidad, integridad y accesibilidad de la información. En este sentido, se deja constancia de que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales verificadas durante el periodo evaluado.

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202546000325283 Id: 981282
Folios: 14 Fecha: 17-12-2025 15:19:43
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE INFORMACION DOCUMENTAL
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

17.1. Cumplimiento obligaciones legales del contratista

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202546000325283 Id: 981282
Folios: 14 Fecha: 17-12-2025 15:19:43
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE INFORMACION DOCUMENTAL
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto del proceso con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su propia responsabilidad.	SI	Se ha ejecutado el objeto contractual con autonomía técnica y administrativa
Realizar los requerimientos contractuales a la CAJA por conducto del Supervisor del contrato designado en el presente documento.	SI	Las solicitudes y requerimientos se han canalizado exclusivamente a través del Supervisor designado.
Cumplir con sus obligaciones referentes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) dentro los términos de ley.	SI	Se ha cumplido con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales dentro de los plazos legales.
Es responsabilidad del contratista la seguridad de la información a su cargo.	SI	La información bajo nuestra responsabilidad ha sido protegida conforme a los protocolos establecidos.
El contratista deberá efectuar el registro de la información correspondiente en los sistemas de información del estado como son el SECOP II y en caso de estar obligado a facturar electrónicamente en la plataforma de SIIF.	SI	Se ha realizado el registro en SECOP II y, en caso de ser requerido, en la plataforma SIIF.
El contratista deberá cumplir con los requerimientos aplicables conforme la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y seguridad de la información.	SI	Se han seguido las normas vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y seguridad de la información.
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, informar de inmediato a la contraloría y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.	SI	No se han recibido ni atendido peticiones indebidas, y se mantiene disposición para reportar cualquier irregularidad.
Mantener la debida reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato de conformidad con el compromiso de confidencialidad que se suscribe con el contrato y que hace parte integral del mismo.	SI	Se ha respetado la confidencialidad de la información conforme al compromiso suscrito.
Cumplir las especificaciones técnicas del anexo.	SI	Las especificaciones técnicas del anexo han sido cumplidas como se observa en el cuadro
Coordinar los aspectos técnicos, operativos, administrativos y comerciales, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y a los compromisos contraídos por el operador para el desarrollo del contrato.	SI	Se ha coordinado adecuadamente los aspectos técnicos, operativos y administrativos del contrato.
Ser responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.	SI	Se ha asumido la responsabilidad ante autoridades competentes por actos u omisiones, conforme a la Ley 80 de 1993.
En el evento en que el contratista al momento de suscribir el contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar el cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la Ley y a reportar dicha situación a LA CAJA para lo cual aportará el RUT, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario.	N/A	N/A
No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses, conforme a lo dispuesto en la legislación colombiana.	SI	No se presentan causales de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de intereses.
Cumplir con la normatividad vigente, las medidas y protocolos de seguridad que la entidad ha implementado para asegurar la confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal, privado o sensible a los que tenga acceso.	SI	Se han seguido los protocolos de seguridad para el manejo de datos personales, privados y sensibles.
Adoptar todas las medidas necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso dentro de la ejecución del contrato, aplicando los protocolos de seguridad que prevengan su fuga, pérdida o difusión no autorizada.	SI	Se han adoptado medidas para la protección y reserva de la información procesada.
Garantizar que todos los soportes que presente para corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y los pagos parafiscales y seguridad social son verídicos y emitidos por los órganos competentes, bajo la presunción de la buena fe.	SI	Los soportes entregados son verídicos y emitidos por los órganos competentes.
Informar con quince (15) días calendario en caso de surtir alguna de las siguientes novedades: modificación, adición, suspensión, cesión y terminación anticipada del contrato, con el fin de adelantar los trámites administrativos pertinentes.	SI	Se ha informado oportunamente sobre cualquier novedad contractual.
Cumplir con las medidas de seguridad para el ingreso a las instalaciones donde se desarrollarán las actividades, según lo indicado en la cláusula 4 "Lugar de ejecución", para lo cual el contratista deberá realizar las gestiones necesarias a través del supervisor del contrato.	SI	Se han cumplido las medidas de seguridad para el ingreso a las instalaciones conforme a lo indicado.

17.2. Cumplimiento especificaciones técnicas

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado
202546000325283 Id: 981282

Folios: 14 Fecha: 17-12-2025 15:19:43
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE INFORMACION DOCUMENTAL
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ESPECIFICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO: (Transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato)	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1. Proceso de Digitalización y Almacenamiento		Se verificó el cumplimiento de todas las actividades de preparación documental (ordenación, eliminación de materiales, correcciones, reparaciones menores y refoliación), asegurando la adecuada preservación y legibilidad de los documentos.
1.1 Alistamiento		
Verificación de orden documental según historial prestacional.	SI	
Sustitución de papel químico por fotocopias legibles.	SI	
Validación de numeración y refoliación si hay inconsistencias.	SI	
Eliminación de materiales metálicos o abrasivos.	SI	
Corrección de dobleces y retiro de elementos ajenos.	SI	
Reparación de rasgaduras menores; uso de escáner de cama plana si es necesa	SI	
Uso de cinta mágica o cinta de reparación documental.	SI	
Retiro de documentos no pertinentes previa consulta al supervisor.	SI	
2. Captura		La digitalización se realizó con la resolución y características establecidas, incluyendo color y escala de grises cuando fue necesario, con eliminación adecuada de páginas en blanco.
Resolución mínima de 300 dpi, hasta 600 dpi según estado del documento.	SI	
Escala de grises para manuscritos, mecanografiados o impresos en papel de col	SI	
Digitalización en color si hay información relevante en colores.	SI	
Eliminación de páginas en blanco sin afectar foliación.	SI	
3. Estructura de Carpetas		Se constató la organización técnica conforme a TRD y TVD, aplicación de PDF/A, incorporación de OCR y generación de índices electrónicos, cumpliendo la normatividad del Archivo General de la Nación.
Organización tecnica archivo fisico aplicación TRD y TVD por fondo, sección, subsección, serie e historial prestacional.	SI	
Carpeta por número de cédula y nombre completo del afiliado.	SI	
Uso de formato PDF/A por tipología documental.	SI	
Aplicación de normas del Archivo General de la Nación.	SI	
OCR para capa de texto y consulta de metadatos.	SI	
Índice y foliación electrónica con fecha y asunto.	SI	
Captura en orden cronológico o según documento principal.	SI	
Carga en servidor por carpeta individual.	SI	
Creación de copias maestras.	SI	
Reencarpetado físico tras digitalización.	SI	
4. Consulta de Documentos		Durante la ejecución se atendieron las solicitudes de consulta en tiempo y forma, de acuerdo con el procedimiento acordado con la supervisión.
Atención a consultas durante el proceso según procedimiento acordado.	SI	
5. Inserción de Documentos		Se esta digitalizando los expedientes como se encuentra organizada la hoja de control
Inserción de documentos físicos para actualización del expediente durante la e	NO	
6. Control de Calidad		Se evidenció control al 100% de las imágenes digitalizadas, garantizando legibilidad, integridad y ausencia de fallas técnicas, con copias de respaldo seguras, se realizo el muestreo aleatorio con personal de sistemas.
Control al 100% de imágenes digitalizadas.	SI	
Prohibido eliminar documentos físicos.	SI	
Legibilidad total de detalles.	SI	
Integridad de caracteres y dimensiones.	SI	
Ausencia de manchas, rayas o pérdida de información.	SI	
Orientación correcta de imagen.	SI	
Densidad adecuada en áreas negras.	SI	
Equipos sin problemas de foco.	SI	
Copias de respaldo seguras.	SI	
Implementación de controles de calidad.	SI	
7. Metadatos		El contratista aplicó la norma ISAD-G y entregó la documentación mediante Formato Único de Inventario Documental (FUID).
Aplicación de normas ISAD-G.	SI	
Entrega con Formato Único de Inventario Documental (FUID).	SI	
8. Almacenamiento		Las imágenes digitalizadas fueron cargadas con metadatos en los servidores de CASUR conforme a lo establecido.
Carga de imágenes con metadatos en servidores de CASUR.	SI	
9. Control de Calidad del Producto		Se realizaron entregas semanales con sus respectivos informes de cumplimiento técnico, garantizando trazabilidad del proceso.
Entrega semanal de imágenes con acta de cumplimiento técnico.	SI	
10. Personal Mínimo Requerido		Se verificó la asignación del personal exigido en el contrato, con experiencia acreditada y reportes de hojas de vida, sin novedades en cambios no autorizados.
Coordinador de Gestión Documental (mínimo 3 años de experiencia).	SI	
Técnico en sistemas (mínimo 1 año).	SI	
Técnico en Gestión Documental (mínimo 1 año).	SI	
3 auxiliares digitalizadores (mínimo 1 año).	SI	
4 auxiliares de alistamiento (mínimo 1 año).	SI	
Presentación de hojas de vida y experiencia con la oferta.	SI	
Cambios de personal solo con autorización escrita por fuerza mayor.	SI	
11. Equipo Mínimo Requerido		Se constató la disponibilidad de escáneres, computadores y demás equipos técnicos necesarios, asegurando continuidad en el proceso.
Garantía escrita de disponibilidad de escáneres con cama plana (300–600 DPI), sillas, escritorios, computadores, etc.	SI	

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202546000325283 Id: 981282
Folios: 14 Fecha: 17-12-2025 15:19:43
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE INFORMACION DOCUMENTAL
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

3. NOVEDADES

Se evidenció que en el informe 15 y 16 correspondiente a la factura de noviembre 2025, el número total de las imágenes digitalizadas estaban mal sumadas, por esta razón se anexa al presente informe el cambio de las hojas correspondientes a dichos informes. Esto no afecta el valor total de la factura.

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de la presentación del informe de supervisión han transcurrido (155) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, y se lleva un avance del 100%, faltando 0 días calendario para que finalice el plazo de ejecución del mismo.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS

El valor del contrato se cancelará de manera mensual, previa presentación de los soportes requeridos, los cuales deberán ser entregados al grupo de adquisición y contratos, y el cargue de los mismos en la plataforma SECOP II.
Para efectuar el pago del bien adquirido, se debe anexar, entre otros, los siguientes documentos:

Factura de ventas con todos los requisitos de ley.

Recibo de satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

Certificación de parafiscales y planilla del último mes.

Reporte del SECOP II y trámite de la cuenta en la plataforma autorizada por el Ministerio.

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202546000325283 Id: 981282
Folios: 14 Fecha: 17-12-2025 15:19:43
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE INFORMACION DOCUMENTAL
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

18. Ejecución financiera y pagos:

Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 266.000.000,00	100%
valor total de las entregas	$ 266.000.000,00	100%
valor total facturado	$ 266.000.000,00	100%
valor facturado pendiente de pago	$ 62.088.950,00	23%
valor pagado	$ 203.911.050,00	77%
valor pendiente de entrega	$ 0,00	0%

5. ENTRADA DE BIENES

N/A

RECOMENDACIONES

Se acordó con el contratista la necesidad de digitalizar la totalidad de las imágenes estipuladas en el contrato, en concordancia con las obligaciones contractuales y con el propósito de avanzar de manera significativa en el cumplimiento del objeto contractual.

Asimismo, se recomienda implementar las medidas técnicas, administrativas y de gestión necesarias para optimizar el proceso de digitalización, garantizar el rendimiento esperado y prevenir posibles retrasos que puedan afectar la adecuada ejecución del proyecto.

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado
202546000325283 Id: 981282
Folios: 14 Fecha: 17-12-2025 15:19:43
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE INFORMACION DOCUMENTAL
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	El incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación No. _____ del DD/MM/AAAA dirigida al ordenador del gasto, sobre las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

ALEJANDRA VACA ROJAS
Coordinadora Grupo Información Documental

_____
Supervisor del Contrato

Observación: Se suscribe el presente documento por la suscrita en calidad de coordinadora vigente; no obstante, se deja constancia de que, durante la ejecución del periodo que ampara este documento, la supervisión y coordinación del contrato estuvo a cargo de **Angela Figueredo**.

Anexo: Factura diciembre 2025 (1) folios

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

CASUR

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Al contestar cite Radicado
202546000325283 Id: 981282

Folios: 14 Fecha: 17-12-2025 15:19:43
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE INFORMACION DOCUMENTAL
Destinatario: GRUPO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

Evaluación diciembre Digitalización (2) folios
Aportes mes de diciembre 2025 (2) folios
Informe avance de contrato digitalización N° 16 (13) folios